Asunción, 05 de agosto de 2021

DICTAMEN UOC N° 17/2021
INFORME DE PRECIOS DE REFERENCIA ID: 400.518

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1890/2020, *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03…*, de conformidad al *ANEXO "Guía para elaboración de precios de referencia…."***, se emite el siguiente informe de precios en relación al llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8-2021 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y ACCESORIOS" ID. 400.518***, a fin de explicar el mecanismo adoptado para la obtención de los precios referenciales, del llamado en cuestión.

En primer término, cabe señalar la normativa en virtud a la cual se elabora el presente informe, y tal como se enuncia en el párrafo precedente, nos referimos a la Resolución DNCP 1890/2020, la cual señala:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el o la encargado/a de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Cualquier proceso de contratación que no observe los parámetros mencionados para la obtención del precio de referencia podrá ser anulado por la DNCP, a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Título Octavo de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

EDGAR DANIEL DUARTE ARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

Lic. ROCÍO ACOSTA
Directora
UOC - MUVH

Unidad Operativa de Contrataciones

Cabe señalar, que conforme a lo dispuesto precedentemente la convocante ha determinado el precio referencial, expuesto por el área solicitante, en este caso la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS,** para el presente llamado fundado en los términos del método para la elaboración de precios referenciales dispuesto en el **punto 3 y 4**. El mecanismo aplicado fue de **PROMEDIO** calculado con base en tres presupuestos respaldados con sus respectivas documentaciones y precio adjudicado por otra entidad publicada en el sicp.

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIOS REFERENCIALES			Precio Obtenido	Método Utilizado	POTENCIALES OFERENTES		
		Precio 1	Precio 2	Precio 3			Fuente Precio 1	Fuente Precio 2	Fuente Precio 3
1	Placas de mamparas de duratex de 1,20x2,10 m.	140.000	150.000	129.870	**139.957**	Promedio	TECNOFOR	ID.387.953	ID.373.741
2	Juego de marco para puerta de chapa (Marco y reborde de puerta de 2,10 m	100.000	108.000	90.510	**99.503**	Promedio	TECNOFOR	ID.387.953	ID.373.741
3	Perfil U de chapa	22.000	55.500	22.980	**33.493**	Promedio	TECNOFOR	ID.368.909	ID.373.741
4	Perfil H de chapa	28.000	64.750	24.750	**39.167**	Promedio	TECNOFOR	ID.368.909	ID.373.741

Que, en atención a procedimientos y argumentaciones expresadas, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera pertinente continuar con el proceso de ***"ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y ACCESORIOS" ID. 400.518.***

ES MI DICTAMEN.

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

LIC. ROCÍO ACOSTA
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
MUVH

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

P1

Tecnofor
Tecnologia & Forma

Ruta Transchaco y Loma Vistosa Telefax: (595-21) 291-560 / 295-531
Sucursal Ciudad del Este km 5 1/2
Telefono (061)571744
e-mail: ventas@tecnofor.com.py

Fecha:	Asuncion, 30 de Junio de 2021	RUC:	80061133-0
Señor/es:	MINISTERIO URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT	Telefono:	0981-611902
Dirección:		AT.:	Ing. Jorge Lopez

Cant	Descripción	Precio Unitario	Sub Total Gravadas
45	Placas de duratex color a eleccion (Blanco - Beige - Arena - Jequitiva - Gris)	140.000	6.300.000
25	Perfil U de chapa- color a eleccion - Negro - Ocre	22.000	550.000
25	Perfil H de chapa - color a eleccion - Negro - Ocre	28.000	700.000
30	Juego de Marco para puerta de chapa - Negro - Ocre	100.000	3.000.000
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
		SUB TOTAL	10.550.000
		TOTAL GS	10.550.000

Condicion de venta: Contra Entrega

Observaciones:

Plazo de entrega: En forma inmediata

Validez de oferta: 08 dias

CONFORMIDAD DEL CLIENTE:

FIRMA:

ACLARACION DE FIRMA:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado Adquisición de Mamparas con ID: 387.953

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Unid. De Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido
1	30103606-007	Placas de mamparas de melanina con bordes de madera maciza, interior con colmena de cartón medidas 1,20 x 2,10 ms.	Unidad	Unidad	250	Tecnofor	Nacional	150.000	37.500.000
2	30103606-005	Juego de Marco para puerta de chapa (marco y reborde de puerta) color de 2,10 ms.	Unidad	Unidad	30	Tecnofor	Nacional	108.000	3.240.000
					PRECIO TOTAL				40.740.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes: Cuarenta millones setecientos cuarenta mil (IVA incluido).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

P2

CONTRATO DE ADQUISICION DE MAMPARAS Y ACCESORIOS DE LA INSTITUCION ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA EMPRESA EMPORO FERRETERIA SRL.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

"ADQUISICION DE MAMPARAS Y ACCESORIOS" ID N° 368.909						
Ítem	Descripción	Firma adjudicada: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
		CANTIDAD	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	PLACAS EUCATEX	34	DURATEX	BRASIL	185.000	6.290.000
2	COLUMNA DE 4 LADOS	15	HIDRO ALUMINIO	BRASIL	231.250	3.468.750
3	PERFIL H SIMPLE	40	HIDRA ALUMINIO	BRASIL	64.750	2.590.000
4	PERFIL U SIMPLE	11	HIDRA ALUMINIO	BRASIL	55.500	610.500
5	ZOCALO PERIMETRAL DE ALUMINIO DE 6M	15	HIDRA ALUMINIO	BRASIL	111.000	1.665.000
6	TUBO ALUMINIO DE 6M	5	HIDRA ALUMINIO	BRASIL	185.000	925.000
7	CONTRAMARCO DE 6M	10	HIDRA ALUMINIO	BRASIL	64.750	647.500
8	VIDRIO INCOLORO DE 6MM	8	VIDRIOCAR	NACIONAL	138.750	1.110.000
9	BISAGRAS PARA PUERTAS DE MAMPARAS	20	FLIGHT	CHINA	27.750	555.000
10	DISCO DE CORTE PARA METAL FINO	10	NORTON	BRASIL	11.100	111.000
11	MECHA DE 6MM PARA METAL	5	TERRAX	CHINA	13.880	69.400
12	MECHA DE 8MM PARA METAL	5	TERRAX	CHINA	18.500	92.500
13	MECHA DE 10MM PARA METAL	5	TERRAX	CHINA	23.130	115.650
14	MECHA PARA PARED CONCRETO DE 6MM	10	FLIGHT	CHINA	13.880	138.800
15	MECHA PARA PARED CONCRETO DE 8MM	6	FLIGHT	CHINA	18.500	111.000
					TOTAL	18.500.100

El monto total del presente contrato asciende a la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CIEN GUARANIES. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Padre José De Jesús Aguirre Y Pedro N. Ciancio, Palacio de Justicia de Caazapá.

EMPORIO Ferretería S.R.L

Abog. CYNTHIA RAMIREZ DE MELGAREJO
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4004

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y PERFILES – AD REFERÉNDUM" ID N.° 373.741

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 1358 del 4 de diciembre de 2020, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2020 "Adquisición de mamparas y perfiles – Ad Referéndum" ID N.° 373.741, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 30 de noviembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, según lo establecido en el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", en su artículo 65 expresa que : *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

De acuerdo con la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C N.° 39/2020 del 26 de octubre del 2020, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

Así también, a foja 01 (uno) del acta de Evaluación se verifica los antecedentes que sirvieron de fundamento para la elaboración del presente llamado, cuyo inicio lo solicito la Dirección Administrativa.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2020 "Adquisición de mamparas y perfiles - Ad Referéndum" ID N.° 373.741, realizado en fecha 18 de noviembre de 2020.

El acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2020 "Adquisición de mamparas y perfiles – Ad Referéndum" ID N.° 373.741, del 30 de noviembre de 2020, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 2580 del 27 de agosto de 2020, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y PERFILES"– AD REFERENDUM - ID 373.741", por un valor total de G. 187.012.600 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones doce mil seiscientos), conforme al siguiente detalle"*.

Los rubros para esta licitación se hallan sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Igualmente, el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el artículo 7 "Funciones", indica que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: inc. g "... *custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de aperturas de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente para la toma de decisión..."*.

Atenta, dictamen D.A.J. N.° 163 del 3 de diciembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 736 del 4 de diciembre de 2020, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2020, para la adquisición de referencia.

Ing. Sancho Miguel Quiñones Asagarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

P3

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4004

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y PERFILES – AD REFERÉNDUM" ID N.° 373.741

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 07/2020 **"Adquisición de mamparas y perfiles – Ad Referéndum"** ID N.° 373.741, por un valor total de **Gs. 187.012.600 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones doce mil seiscientos)**, según el siguiente detalle:

- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.:** los ítems ns.° **2, 3, 4 y 5,** por un valor de de G. 81.387.600 (Guaraníes ochenta y un millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
2	Mampara para puerta de 0,80 x 2,10m. -	Unidad	UNIDAD	300	DURATEX	BRASIL	129.870	38.961.000
3	Juego de marco para puerta.-	Unidad	UNIDAD	300	ROLLFOR	BRASIL	90.510	27.153.000
4	Perfiles H.-	Unidad	UNIDAD	320	ROLLFOR	BRASIL	24.750	7.920.000
5	Perfiles U.-	Unidad	UNIDAD	320	ROLLFOR	BRASIL	22.980	7.353.600
							Precios Totales en Guaraníes	81.387.600

- **FAMETAL S.A.:** el ítem n.° **1,** por un valor de de Gs. 105.625.000 (Guaraníes ciento cinco millones seiscientos veinticinco mil), según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Placas de mamparas de Eucatex de 1,20 x 2,10m .	Unidad	UNIDAD	650	FAMETAL	PARAGUAY	162.500	105.625.000.-
							Precios Totales en Guaraníes	105.625.000.-

2. AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo con los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Los rubros para el Ejercicio Fiscal 2021 quedan sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado